

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

**DENOMINACIÓN SOCIEDAD**
**GESTORA:** QUALITAS EQUITY FUNDS, SGEIC, S.A.

**Gestora sometida a las condiciones de ejercicio de la actividad recogidas en el Capítulo II, Título II de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre debido a:**

Superación de los umbrales indicados en el artículo 72.1 de la Ley 22/2014

Comercialización de ECR entre inversores no profesionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014

Gestión y comercialización de entidades de inversión de forma transfronteriza de acuerdo con lo previsto en los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2014

	Actividades (art. 42 Ley 22/2014)				Tipo de inversores				
	Gestión de carteras de inversión, control y gestión de sus riesgos (art. 42.3)	Administración (art.42.4 letra a))	Comercialización (art.42.4 letra b))		Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art.42.4 letra c))	Profesionales (art.75.1)	No profesionales (art. 75.2) RE (345/2013) y RE (346/2013)	Otros inversores (art. 75.4)	Minoristas RE (2015/760)
			España	Unión Europea					
Fondos de Capital Riesgo - FCR	X	X	X	X	X	X	X		
Sociedades de Capital Riesgo - SCR	X	X	X	X	X	X	X		
Fondos de Inversión Colectiva de tipo cerrado - FICC									
Sociedades de Inversión Colectiva de tipo cerrado - SICC									
Fondos de Capital Riesgo Europeos - FCRE									
Fondos de Emprendimiento Social Europeos - FESE									
Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos - FILPE									
FIA similares a EICC establecidos en la Unión Europea; FILPE establecidos en la Unión Europea	X	X	X	X	X	X	X		

Servicios de inversión	Instrumentos financieros (Anexo TRLMV por remisión del artículo 2)											Clientes			
	<input type="checkbox"/>	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones (art. 43.1.a))															
Asesoramiento sobre inversiones (art.43.1.b))															
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los FCRE y FESE (art. 43.1.c))															
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros (art. 43.1.d))															

Otras actividades	<input type="checkbox"/>
Comercialización de Planes de Pensiones	